

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

2504.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 2000.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de agosto de 2000.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, recaída en autos números 156/00, en la que se desestima demanda social interpuesta contra esta Ciudad Autónoma por D. Manuel Ruiz Godoy.

* Transferencia licencia municipal de taxi n.º 46, del vehículo ML-0695-B al ML- 8207-E.

* Rectificación errores apreciados en relación de puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma.

* Aprobación propuesta Consejería de Recursos Humanos en relación con propuesta de resolución solicitud D. Rafael Alarcón Castillo interesando modificación especificaciones de la plaza de Técnico de Seguridad Laboral.

* Desestimación recurso de reposición de D. Francisco Gómez Jiménez contra bases convocatoria para cobertura, en propiedad, de 15 plazas de Administrativo de Administración General.

* Concesión de compatibilidad solicitada por D. Emilio Jesús Puente Roldán para realizar una segunda actividad en el sector privado.

* Concesión de compatibilidad solicitada por D. Juan Pérez Alamino para realizar una segunda actividad en el sector privado.

* Aprobación propuesta sobre responsabilidad patrimonial e indemnización al Policía Local D. Silvestre Fernández Ventura en la cuantía de 30.000 pts.

* Aprobación propuesta sobre responsabilidad patrimonial e indemnización al Policía Local D. Francisco Miguel Moreno Rosa en la cuantía de 15.000 pts

* Aprobación propuesta sobre responsabilidad patrimonial e indemnización al Policía Local D. Francisco Abad López en la cuantía de 10.000 pts.

* Felicitación pública al Servicio de Extinción de Incendios de la Ciudad por las labores realizadas con ocasión del incendio que asoló al Monte Gurugú el pasado día 3 de agosto.

* Nombramiento de D. Enrique Hernández González, Jefe del Negociado de Estadística,

como Asesor Local para la formación de los Censos de Población y Viviendas del año 2001, Melilla, 30 de Agosto de 2000.

El Secretario del Consejo.
José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2505.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Adquisición de Mobiliario para el nuevo Parque de Bomberos.

Adjudicatario: Establecimientos Juan Lucas.

Importe: 6.927.969 pesetas.

Melilla, 30 de agosto de 2000.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO

2506.- Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Gimeno Soro Benjamin, Exp., 8160, Fecha emb., 14/8/00, Entidad Depósito, Unicaja Ronda, Importe, 45.500 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la